MAKTANA SAKUISE

x.20°

Poder Éjecutivo de la incia de Buenos Aires

837

LA PLATA,

2 ABR 1991

Visto el Expediente Nº 2800-57043/91 del registro del Ministerio de Acción Social, por el cual la Dirección de Administración Contable de la citada Secretaría de Estado gestiona la autorización correspondiente para proceder al llamado a licitación pública para la adquisición de alimentos, a los efectos de paliar situaciones de emergencia y brindar ayuda a familias indigentes, y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo actuado, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, autorizando el llamado a licitación pública que se tramita y aprobando la documentación elevada por la Dirección de Administración Contable del Ministerio de Acción Social, de acuerdo a lo establecido por el artículo 2º del Reglamento de Contrataciones vigente (Decreto 3300/72 y sus modificatorios) y de conformidad con las disposiciones establecidas por el Decreto-Ley Nº 7764/71;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:



Poder Ejecutivo de la maia de Buenos Aires

GEOGRAFICA 200- PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EJERCICIO 1991.

ARTICULO 6º.- Registrese, comuniquese, publiquese, dése al Boletín Oficial ----- y vuelva al Ministerio de Acción Social (Direcciones de Despacho y de Administración Contable), a sus efectos.

PECRETO . IF

837

MINISTRO DE ACCION SOCIAL MINISTRO DE ACCION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBEN SOOR

WHEN PROVINCIA OF BURNOR ANDA